

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 19. 4.1-ACTA 111224_ACUERDO Téc Patronato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VK7V3-LDKGK-Q047Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2024 a las 8:21:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/12/2024 08:19	ESTADO FIRMADO 13/12/2024 08:19



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN EN EL PATRONATO MONTE DEL PILAR: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Gestión del Medio Ambiente del Patronato Monte del Pilar, conforme a las bases aprobadas por el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar el 14 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM n.º 304 de 22 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 312 de 29 de diciembre de 2024, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

«[...] 1.- Determinación de la calificación definitiva de la fase de concurso.

La Secretaria pone de manifiesto al resto de miembros del Tribunal que no se han presentado alegaciones a la calificación provisional de méritos de la fase de concurso por lo que, de conformidad con lo establecido en la base 9.4.2 de las que rigen la convocatoria, dicha calificación queda elevada a definitiva.

2.- Determinación de la calificación final del proceso de selección.

Según se establece en la base 9.4.3: "La calificación final del concurso-oposición estará determinada por la suma de la calificación de la fase de oposición (puntuación máxima 150) y la puntuación obtenida en la fase de concurso (puntuación máxima 100); puntuación que supone otorgar un peso del 60 por ciento en el total del proceso a la fase de oposición y del 40 por ciento a la fase de concurso. Los aspirantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida siendo la puntuación máxima total 250 puntos".

El Tribunal procede a sumar las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso y ordena a los aspirantes de mayor a menor puntuación obtenida. La **CALIFICACIÓN FINAL** del proceso selectivo es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
MELLIZO SANZ, ALICIA	***9131**	125	65,50	190,5
MENDIETA OCHOA, MAITANE	***8568**	130	10	140

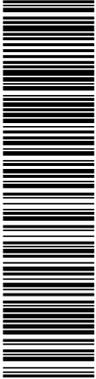
2.- Propuesta de contratación.

A la vista de estos resultados y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de las que rigen la convocatoria, el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Declarar que ha superado el proceso -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente, y por tanto obtenido plaza, D.ª Alicia Mellizo Sanz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33395938_VK7V3-LDKGK-Q047Q_AA57C4B8B427D20E8B59DC8946D661E344113D81) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 19. 4.1-ACTA 111224_ACUERDO Téc Patronato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VK7V3-LDKGK-Q047Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2024 a las 8:21:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/12/2024 08:19	ESTADO FIRMADO 13/12/2024 08:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3339538-VK7V3-LDKGK-Q047Q-AA57C4B8B427D20EBB59DC8946D651E344113D81) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Segundo.- Proponer a la Presidenta del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar, la contratación de D.ª Alicia Mellizo Sanz, con DNI n.º ***9131** como personal laboral fijo, en un puesto de Técnico de Gestión del Medio Ambiente, en el Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.

Tercero.- El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas